



# Alienación parental, el debate en los tribunales de familia

LA DINÁMICA EN LA SEPARACIÓN DE LOS PADRES HA CAMBIADO. LOS PROBLEMAS NO SOLO SE CENTRAN EN LAS VISITAS Y LA PENSIÓN DE ALIMENTOS, SINO QUE TAMBIÉN HAY CIRCUNSTANCIAS DONDE LOS NIÑOS SE VEN MANIPULADOS. LOS CASOS SON POCOS, PERO REVELAN UNA VINCULACIÓN CON EL LLAMADO "SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL", UN FENÓMENO QUE ESTÁ DESACREDITADO POR EXPERTOS INTERNACIONALES, PERO QUE AÚN SE UTILIZA ENTRE PSICÓLOGOS Y ABOGADOS EN LOS TRIBUNALES DE FAMILIA.

POR Valentina Cuello Trigo. ILUSTRACIÓN: Francisco Javier Olea

A mediados de 2020, el contacto de los hermanos Agustín y Fernanda (dos niños de cinco y siete años, cuyos nombres han sido cambiados) con su padre cambió. Los niños se habían quedado con su madre después de la separación y vivían en una ciudad bastante lejana a la de su padre. Las llamadas telefónicas eran la forma más común de comunicarse con su progenitor, pero eran reguladas por la madre. Al principio todo funcionó bien, pero llegó un momento en que todo cambió: el padre notó que su exmujer entorpecía las comunicaciones telefónicas con sus hijos. Para probarlo decidió grabar una llamada.

Cuando el caso llegó a los tribunales de familia, la grabación fue una de las pruebas que presentó el hombre. Javiera Verdugo, académica del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Chile y abogada jefe de la Oficina Internacional de la Corporación de Asistencia Judicial, fue quien lo representó y escuchó la grabación. Ahora lo relata:

—Cuando la madre de los niños contestó el teléfono, le dijo a los hijos que le preguntaran al papá por qué no los dejaba ir a comer hamburguesas. Textualmente les insistió: “No vamos a poder salir porque al papá le toca su llamada y no quiere que ustedes salgan conmigo a comer hamburguesas”. Los niños comenzaron a gritar que no querían hablar con el papá y que preferían salir con ella... Entonces ella le dijo a su expareja: “Los niños no quieren hablar contigo”.

La abogada Verdugo comenta que esta conducta de la mujer reflejaba un problema mayor.

A grandes rasgos, se trataba de una manipulación a los hijos. Un fenómeno que en los últimos años está en el debate y que, dependiendo del grado de intervención de los progenitores o algún miembro de la familia, algunos expertos llaman alienación parental. Los casos son pocos, pero revelan un fenómeno en discusión entre psicólogos y abogados en los tribunales de familia.

El concepto se refiere a las gestiones para alejar o poner en contra a menores de edad de los adultos con quienes deben mantener un vínculo significativo. Aunque se invoca en juicios de familia —especialmente en casos sobre el cuidado personal—, su validez está en discusión. Lo explica Javiera Verdugo:

—Da lo mismo si es alienación parental, da lo mismo si es separación, esto es manipular la circunstancia del niño para que este naturalmente no quiera estar con uno de sus padres. La alienación parental o este fenómeno de impedir el contacto no siempre es una manipulación explícita o directa, no es solo decirle al niño: ‘No te vayas con tu papá porque es malo’.

El Síndrome de Alienación Parental (SAP) no es reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Asociación Americana de Psiquiatría que elabora el “Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales” (DSM-5). El debate sobre esta práctica se ha abierto en todo el mundo. Estados Unidos y Europa. La polémica se instaló en Chile.

Alejandra Illanes, académica de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) y abogada litigante en casos de familia, explica que ha existido un debate en los últimos 20 años en torno al concepto de “alienación parental”, el que es definido por la Organización de Naciones Unidas como una serie de acciones deliberadas o no intencionales que causan que el niño rechace sin justificación a uno de sus padres. No obstante, para Illanes se ha demonizado equivocadamente el término a causa de su vinculación con la idea de “síndrome”.

La abogada Verdugo reconoce que existen distintas formas de referirse a este accionar: interferencia, triangulación o alienación.

—El término específico de alienación parental genera discusión automáticamente y se vuelve dañina la terminología, porque por pelear por los términos no estamos viendo el fenómeno que es indiscutible... es manipular la circunstancia del niño para separarlo de un

progenitor —explica Verdugo y añade que este abarca desde la intervención en el relato del niño hasta la conducta que tienen los padres.

Para la abogada Alejandra Illanes, hay algunas separaciones que son más conflictivas y existe un recrudescimiento de los conflictos. Ya no solo involucran el conflicto entre los padres y la regulación de la pensión de alimentos, también es posible encontrar niños con relatos manipulados.

## EL INICIO DE LA POLÉMICA

Los cuestionamientos en torno al síndrome se basan en el origen de la teoría que fue creada por el psiquiatra estadounidense Richard Gardner en 1985, quien trabajaba realizando evaluaciones de custodia de menores y según un artículo en The New York Times “testificó en más de 400 casos en los que sostenía que los niños que sufrían del síndrome de alienación parental habían sido adoctrinados por un padre vengativo que denigraba obsesivamente al otro padre sin motivo”.

El SAP provocó la oposición de profesionales de la salud mental, expertos en abuso infantil y abogados estadounidense que sostenían falta de base científica y tenía un sesgo contra las mujeres, porque las acusaciones generalmente en ese país se dirigían a los padres. Entonces lo propuesto por Gardner se utilizaba por los abogados que buscan socavar la credibilidad de la madre en los tribunales. No pasó mucho tiempo hasta que su uso también se dio en casos de violencia doméstica y abuso. En 1992, diversos medios pidieron la opinión de Gardner sobre las acusaciones de abuso sexual infantil en una disputa por la custodia entre Mia Farrow y Woody Allen. El psiquiatra apoyó al cineasta y dijo a la revista Newsweek que “gritar abusos sexuales es una forma muy efectiva de vengarse de un cónyuge odiado”.

Pese a la falta de reconocimiento científico, el SAP se ha utilizado en casos de cuidado personal y/o régimen de relación directa y regular (visitas). En Chile, al realizar una búsqueda exacta del uso del síndrome de alienación parental en la base de datos jurisprudencial disponible en el portal del Poder Judicial, de los 344.140 casos almacenados, el término se ha utilizado en 53 casos a nivel nacional.

Según Connie Wanner, psicoterapeuta y perito de las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel, quienes utilizan más el concepto de alienación parental son hombres que llegan a los

tribunales de familias cuando sus hijos no desean tener contacto con ellos.

Esta situación la explica la abogada Javiera Verdugo: “Cuando una pareja se separa o si los padres nunca vivieron juntos, en la mayoría de los casos es la madre quien tiene el cuidado personal del niño y por tanto, quien podría alienar al hijo”.

Verdugo precisa que estos fenómenos de alienación también se pueden producir hacia abuelos o hermanos. En ese sentido, la profesional explica que hay muchos adultos que tienen un vínculo afectivo con el niño, pero jurídicamente no todos son reconocidos, por ello la relación de los progenitores al ser el más cercano es el que protege la ley.

En 2016 un grupo de exparlamentarios presentó un proyecto de ley que buscaba tipificar el síndrome como violencia intrafamiliar. En 2023, la iniciativa fue discutida en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, donde se rechazó la idea de legislar. En abril de

este año, el proyecto se volvió a discutir y la Sala de la Cámara respaldó la decisión de rechazar la moción parlamentaria.

Frente al proyecto de ley, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia de la Asociación de Abogadas Feministas (Abofem) vía *mail* rechaza la existencia del concepto de alienación parental o síndrome de alienación parental, porque “en la práctica, su uso y defensa constituye una forma de violencia en contra de la mujer, y además atentatorio al interés superior del niño”, considerando que este puede reconocer malos tratos o negligencias paténtales, eligiendo estar menos tiempo o no ver al progenitor.

La psicóloga María Pía Santelices, académica de la Escuela de Psicología UC, es cauta:

—La alienación parental podría ser un riesgo, porque podría anular la voz del niño. El testimonio infantil deja de ser creíble, porque pudiese ser producto de que algún adulto lo manipuló para que dijera eso.

## LOS EFECTOS EN LOS NIÑOS

La psicóloga Javiera Aguirre ha visto casos donde se insinúa la existencia de alienación parental. Este año, un padre llevó a su consulta a un niño de cinco años para evaluar si tenía algún problema, porque presentaba una conducta agresiva en el colegio. En la conversación, el hombre explicó que estaba separado, pero que la relación con su hijo era buena. Repetía que el niño “la pasaba mejor con él, porque era más divertido, más relajado que su madre”. Cuando Aguirre le preguntó por ella, sus comentarios revelaron rechazo. Aseguró que él era quien mostraba más preocupación por las emociones del niño. La psicóloga aclaró que en la evaluación era importante integrar a la madre. Entonces, el progenitor confesó que cinco meses antes Mateo ya había sido evaluado y los resultados no reflejaron problemas emocionales o cognitivos.

—Este padre estaba buscando un sustento emocional a través de una evaluación, de un informe para denostar a la madre y cuestionar sus habilidades parentales. Así estaba generando los primeros ciemtos de una alienación parental de forma no directa.

La psicóloga María Pía Santelices sostiene que el fenómeno de la manipulación es aislado, pero cuando ocurre produce una discrepancia entre lo que dice el niño y su comportamiento no verbal que manifiesta.

—Si el niño instala un relato que no es propio, que ha sido inoculado por un adulto, ese niño está siendo víctima de un nivel de violencia grave, porque no le están dejando que se exprese por sí mismo, sino que está obligado bajo cierto grado de coerción a sostener algo que no es así —dice Santelices.

De acuerdo a un estudio publicado por una académica de la Universidad de Cardiff, inculcar creencias falsas en un niño es una forma de abuso emocional y constituye un daño significativo. La perito Connie Wanner concuerda:

—Finalmente es el niño el que queda triangulado en un conflicto de lealtades, en el que es obligado a tomar posturas. Entonces, se produce gran desgaste en el sistema familiar y se genera un conflicto que va a cronificarse.

La psicóloga Javiera Aguirre describe que cuando los niños y/o adolescentes se encuentran influenciados sufren un decaimiento



Connie Wanner, psicoterapeuta y perito de las Cortes de Apelaciones de Santiago y San Miguel



Psicóloga Javiera Aguirre



Abogada Alejandra Illanes



Abogada Javiera Verdugo

emocional, se apartan de su entorno y pueden mostrar conductas agresivas en el colegio o bajar su rendimiento académico. No obstante, también se pueden manifestar síntomas más evidentes como odio o rechazo hacia alguno de sus padres, con relatos que parecen aprendidos y evidencian conductas que son nocivas dentro de la dinámica de pareja.

—Allí lo que se está reformulando en el inconsciente del niño es que es una persona poco valiosa, porque los niños basan su identidad en la madre y el padre. Si uno de estos pierde su valor porque otro está interfiriendo en esta información, está creando un relato dañino y violento, porque el niño no va a volcar su odio aparente hacia el progenitor, sino que lo va a volcar hacia sí mismo —explica la psicóloga Aguirre y sostiene que puede producir trastornos del ánimo o de ansiedad, principalmente en pacientes que se encuentran al término de su adolescencia o en su vida adulta.

La psicóloga María Pía Santelices advierte que cuando se impide la relación entre un niño con su progenitor por motivo de la relación de los padres, ese vacío causa un “dolor psíquico”.

—Cuando el niño comprende que el rechazo hacia uno de los progenitores fue injustificado, genera un duelo difícil de resolver, porque viene con un conflicto de lealtades. Entonces este dolor psíquico perfectamente podría desencadenar una depresión.

Una investigación publicada en 2024 por University of West London sobre qué tan comunes son las “conductas parentales alienadoras”, evidenció que del total de participantes en el estudio un 39,2%, es decir, 4 de cada 10 personas, dijeron haber experimentado estos comportamientos. Sin embargo, al describir sus vivencias se constató que el 59,1% realmente vivió situaciones de alienación con sus hijos. Así, se concluyó que las conductas alienantes pueden ser difíciles de identificar con solo preguntar y que pueden ser comunes.

## EL DESAFÍO

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que los niños y adolescentes tienen el derecho a expresar su opinión libremente y que esta sea escuchada en los asuntos que le afectan, entre ellos la salud, la educación y la familia.

La abogada Illanes afirma que allí es donde surge un desafío.

—Hoy la ley exige que los niños sean oídos y que su opinión se considere en función de su edad de madurez. Sin embargo, el punto es despejar en qué medida su relato es libre. Y eso genera tensiones en el sistema —indica la académica Alejandra Illanes.

—Todos los niños a todas las edades tienen derecho a manifestarse. Pero eso no significa que el juez o los adultos que estén decidiendo van a hacer lo que el niño dice, porque eso es traspasar la responsabilidad. Lo que se debe hacer es tomarlo en consideración, pero también en qué contexto lo dijo —comenta Javiera Verdugo.

La psicóloga María Pía Santelices reconoce la importancia del trabajo de los peritos y los instrumentos que utilizan, ya que ofrece herramientas que permiten pesquisar el mundo infantil, además de la observación que se realiza al lenguaje no verbal del niño cuando da su testimonio.

—Para mí, esto tiene mucho más valor que asumir una alienación parental, porque uno podría equivocarse en eso y podría estar silenciando la voz de un niño. ■